PRIMERA SECCION

SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO X —N.o 4730 — Santa Fe, miércoles 9 de junio de 1920

La evolución del ejército

EN EL PERÚ CONCLUYE DE SANCIONARSE UNA LEY POR LA QUE SE CREA LA CONSCRIPCIÓN DE LA VIALIDAD

La evolución rápida que abarca todas las latitudes de nuestra época, afecta también, como no podría por menos, los órganos del ejército o del militarismo. El soldado tiende a ser un hombre de mayor utilidad nacional. No sólo debe ser una célula de la institución armada, sino que, al mismo tiempo, debe trabajar por la mayor grandeza efectiva del país. El concepto sobre el que se ha cimentado el militarismo a través de las edades, ha sido de guerra. Aparte de las luchas armadas, no ha tenido otro objeto ni otra significación. En los períodos de paz, no ha hecho otora cosa que prepararse para la guerra. Y en la guerra, su papel ha consistido en conquistar para la patria territorios nuevos y nuevas hegemonías políticas.

Pues bien: ese concepto atávico se ha puesto en evidente contradicción con el moderno espíritu de los tiempos, al reclamar otros progresos de todas las instituciones. El militarismo sería una cosa absurda, si no modificara su antigua y perpetua tendencia y si como todas las cosas no avanzara y progresara.

En el Perú, no sabemos si inspirado en la idea de ascensión y de transformación que predomina sobre todas las concepciones aplicadas e ideológicas, concluye de aprobarse una ley por la que se crea la cònscripción de la vialidad. Es posible que la ideología que ha dado conformación real a esta ley, descanse sobre la configuración geográfica peruana, sobre su topografía; pero aunque así sea, marca o determina una nueva evolución en el militarismo, a tono con el movimiento general de la época. La conscripción de la vialidad no sólo tendrá por objeto exclusivo el abrir caminos y construir carreteras, sino que cuando la situación lo exija defenderá a la patria. Pero ya deja de ser el militarismo una institución armada únicamente, para convertirse a la vez, en una institución trabajadora y laboriosa. El soldado de la vialidad ganará un sueldo más o menos crecido y establece la ley que comentamos que para librarse de la carga de esta obligación, el interesado tendrá que abonar el importe de los sueldos correspondientes al tiempo de servicio. En tal orden, la ley no puede ser más previsora, pues deja margen para que con el dinero del rehabilitado pueda emplearse a otro hombre en otra o en la misma tarea.

Sólo es restringida, a nuestro juicio, al referirse estrictamente a la vialidad, dado que la nación moderna tiene otras muchísimas cosas que hacer que la de construir caminos y carreteras. En nuestro país, por ejemplo, la conscripción, o mejor dicho, la institución armada podría fomentar la industria, la agricultura en regiones aisladas, podría canalizar y dragar ríos, tender líneas de ferrocarriles y hacer de manera que el Estado se convirtiera en directo propiciador y cimentador de la riqueza y grandeza nacionales.

Como derivación de la idea expuesta, la conscripción que tal hiciera pudiera después quedarse dirigiendo o formando parte de los trabajos industriales y agrícolas fomentados, pero ya con carácter civil. En fin, tanto en el Perú como en otras muchas naciones, tiéndese a que el militarismo sea algo más que una institución armada y defensora simplemente de la nacionalidad. Se quiere que el Estado aproveche sus fuerzas y consagre sus dineros no ya a la preparación bélica, sino al trabajo realmente fecundo, haciendo que las fuerzas armadas sean más que de la guerra y para la guerra, para la defensa y también para la producción y progresos patrios.

Decreto del P. E. sobre la instrucción primaria

FACILIDADES SANCIONADAS PARA LOS ALUMNOS MENESTEROSOS

El P. E. ha dictado ayer un interesante decreto estableciendo ventajas de orden efectivo para que los alumnos de famIias menesterosas puedan concurrir a las clases sin inconvenientes que impidan los respectivos estudios.

El decreto se encuentra redactado en los siguientes términos:

Santa Fe, junio 8 de 1920.

Considerando:

Que: La Constitución provincial dispone en el artículo 134 que la educación común en la provincia será obligatoria, gratuita e integral. la ley reglará el modo de hacer efectiva esta disposición;

Que, en el último censo escolar practicado en el año 1919, denuncia el enorme porcentaje del 38.08 o/o de niños no concurrentes a las escuelas por falta de capacidad de las mismas;

Que el problema de la edificación de las escuelas o locación de las mismas y habilitación encarada administrativamente importa un considerable aumento del presupuesto y del personal docente que requiere tiempo y consenso de la H. Legislatura para realizarlo. Entre tanto, vagan por las calles niños cuya mentalidad sufre por el mal ejemplo y cuya preparación deficiente los hará inhábiles para la producción de mañana, tan necesaria al progreso del país;

Que: si a esto se agrega que uno de los propósitos más firmes de la educación es formar el espíritu de nacionalidad, condición básica de un país de intensa inmigración como el nuestro, se vislumbra el peligro que este estado de cosas significa para la nación;

Que: No pudiendo realizar integralmente el propósito tan noble que la Constitución impone al gobierno, en la mencionada disposición, es llegada la hora de examinar si la organización y métodos actuales de inscripción escolar responden a dicha finalidad;

Que: Es innegable que la gratuidad que se propone la Constitución tiene su origen en el hecho constatado de que un gran número de familias no dispone de los medios económicos para facilitar a los niños los beneficios de la enseñanza, y que es a esas familias ante todo, que la Constitución se refiere. Las familias pudientes no necesitan del Estado para educar sus niños, y si bien es verdad que al obligar a concurrir a las escuelas y al habilitarlas, el Estado no se propone únicamente enseñar, sino también unir en vínculos democráticos a todas las clases sociales, y vincularlos con un mismo concepto moral de sus obligaciones solidarias entre sí y para con el Estado, este propósito puede también llenarse en las escuelas particulares sobre las que el Estado tiene el derecho de superintendencia, vigilancia y reglamentación;

Que: Por lo tanto las escuelas públicas deberán en adelante ocupar sus bancos con niños de familias no pudientes, y una vez inscriptos todos los que necesitan de un modo absoluto de la gratuidad escolar destinar el remanente a los niños de familias menos modestas en relación a las condiciones económicas de las mismas;

Que: Es esta la verdadera interpretación, en su espíritu del Art. 134 de la Constitución Provincial al referirse a la educación obligatoria, gratuita e integral;

Que: Por otra parte, esta forma de proceder lleva a la nivelación de las clases sociales, y no a su mayor separación, pues si a primera vista, las escuelas aparecerán como escuelas de niños pobres y las particulares como escuelas de niños de familias ricas, la verdadera nivelación social no reside en la mezcla fortuita de unos cuantos niños modestos con la masa de los niños pudientes dejando la inmensa mayoría de los niños menesterosos sumidos en la ignorancia y en la falta de condiciones de estímulo para la vida productiva. La verdadera nivelación democrática se producirá tan sólo por la elevación de los menos favorecidos haciéndoles asequibles por la instrucción, el conocimiento y la utilización de los medios de mejorarse y mejorar al Estado, sin que ello perjudique a los que pueden procurarse por sí, lo que otros precisan requerir al Estado;

Que: Esta situación temporal y no definitiva facilitará por lo demás, el camino a la formación del personal docente necesario a la enseñanza integral, abriendo nuevas perspectivas a los maestros y cerrando la crisis moral y económica de que padecen en la actualidad por el continuo crecimiento del magisterio frente al estancamiento de las facilidades progresivas que debiera ofrecer la enseñanza. Proceder así, resuelve provisoriamente, en la mejor forma, por la colaboración máxima de la acción privada y la del Estado, el problema abrumador del analfabetismo;

Que: Libre queda, por lo demás, el campo a la H. Legislatura, para ampliar la enseñanza llenando por fin el propósito integral del Art. 134 de la Constitución, el gobernador de la provincia decreta:

Art. 1o. Los asientos escolares de las escuelas fiscales primarias se concederán en primer lugar, a los niños de familias menesterosas, pudiendo disponerse del remanente de acuerdo al orden de inscripción.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — MOSCA — Agustín Araya.

EL COBRO DE LAS DIETAS LEGISLATIVAS

TODOS LOS LEGISLADORES HAN PERCIBIDO EL MES DE MAYO

Como se hiciera público que los diputados demócratas progresistas se negaran a percibir las dietas del mes de mayo fundados en que no habían percibido las del mes del abril, creemos necesario aclarar los hechos que erróneamente se publicaron.

El sábado de la semana pasada, el habilitado pagador de la legislatura se presentó en la cámara de diputados a fin de pagar las dietas del mes de mayo.

Los demócratas se reunieron aparte, para tomar una resolución armónica sobre su actitud ante el pago citado. Un legislador del block, nos manifestó luego que habían resuelto no percibir las dietas del mes de Mayo en virtud de no haberles abonado el gobierno las del mes de abril y como acto de protesta contra "tamaña irregularidad administrativa".

El gesto fué comentado, era un acto de desprendimiento.... pero ayer tarde, cuál no sería nuestra sorpresa, después del gesto, cuando vimos los recibos firmados por los diputados demócratas de las dietas del mes de mayo, figurando entre ellos el del diputado que nos había informado con cierta altivez la resolución heroica.

Creemos que los legisladores demócratas hubieran "pensado" en block no percibir las dietas, pero demostrado está también que este pensamiento fué quebrado individualmente ante la presentación del cheque por parte del habilitado. Más poder de convencimiento tuvo el habilitado con un argumento mudo pero expresivamente material que todas las razones políticas y administrativas aducidas dentro del block.

Y así fué que esta resolución fué violada por los que solemnemente prometieron cumplirla.

Más presionaba a la conciencia... el cheque que el argumento. Efectos del materialismo de la vida.

ECOS DE UNA RESOLUCION GUBERNATIVA

Del jefe político, señor Cervera, hemos recibido la carta que sigue, en la que explica qué fuerzas habrían de haber sido retiradas, en el caso de que la compañía tranviaria no hubiera solucionado la huelga de sus obreros sobre la fórmula propuesta por el gobierno.

Dice así:

"Santa Fe, junio de 1920. — Señor director del diario SANTA FE, don Salvador Espinosa. — Presente.

Mi estimado director: Deseo deje constancia en su diario, que el suscripto recibió del señor ministro de gobierno, doctor Armando G. Antille, la orden, en caso de que no se arreglara la huelga de los tranviarios, de retirar el servicio de bomberos, de los coches en circulación, debiendo quedar de servicio personal del escuadrón y soldados del guardia de cárceles, en la usina de los tranvías y estación de los mismos, a fin de garantizar estos establecimientos de posibles desmanes de los huelguistas. Saludo al señor director muy atentamente. s. s. — José Cervera."

PRONOSTICOS DE GODIO

El señor Enrique Godio nos ha remitido el siguiente pronóstico sobre la temperatura:

Laguna Paiva, junio 8. — Considero muy probable que se produzcan lluvias de escasa importancia, con cambios bruscos de temperatura, en el período de tiempo comprendido entre los días 10 y 13 actual. De igual modo considero probable que la temperatura fría a producirse, continúe después de la última fecha.

EL DR. MOSCA PARTIRA PARA LA CAPITAL FEDERAL

Dentro de breves días partirá para la capital federal el gobernador de la provincia doctor Enrique M. Mosca, acompañado del ministro de hacienda doctor Rodolfo Candioti, por asuntos de orden financiero para la provincia.

El vicegobernador señor Clorindo Mendieta ocupará durante la inasistencia del titular, la gobernación.

EN LA CARCEL PUBLICA

COMBATIENDO EL DELITO Y EL JUEGO

Habiendo llegado a conocimiento del director de la Cárcel que dentro del establecimiento se jugaba por dinero clandestinamente, y que muchos de los recluídos tenían armas confeccionadas por ellos mismos, resolvió sorprender a la población carcelaria en las primeras horas de ayer, con una requisa general en el pabellón número tres, que es donde radicaba el foco principal del vicio del juego y del delito.

En la requisa pudieron secuestrarse a los presos infinidad de armas blancas confeccionadas de cucharas viejas, trozos de latón y algunas de acero, con cuyos instrumentos sabían herirse muy a menudo. También se secuestraron algunas bolas de plomo, las que sus poseedores revisten de género grueso o cuero, preparando así unas armas peligrosísimas para defenderse y atacar en sus reyertas.

A estos instrumentos de delito acompañaron sus consabidos colegas de juego, entre los que se encontraron gran cantidad de naipes y tabas.

A un penado, capataz del pabellón requisado, se le secuestraron además cincuenta pesos, con cuyo dinero fomentaba el juego y prestaba a sus compañeros de prisión cobrando subidísimos intereses. El reglamento carcelario establece que ningún recluído puede tener en su poder más de cinco pesos, depositando en la dirección lo que exceda de esta cantidad para acreditárselo en su cuenta.

Es de esperar que con estas medidas de precaución y con una obra de educación metódica podrá modificarse en algo el ambiente espiritual de la población carcelaria.

LEGISLATIVAS

CAMARA DE SENADORES

Proyectos a tratarse

El once de junio a las quince deberá la cámara de senadores tratar los siguientes asuntos despachados por las respectivas comisiones:

1o. Proyecto sobre construcción de un edificio para los tribunales de esta capital.

2o. Proyecto creando un registro de contratos públicos en Ceres. (La comisión aconseja su rechazo).

3o. Proyecto ordenando el archivo de todos los proyectos caducos existentes en la cartera de legislación.

4o. Proyecto autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 10.500 pesos en la construcción de un camino desde el pueblo Reynaldo Cullen hasta el de Manuel Gálvez.

5o. Proyecto autorizando al P. E. para invertir la suma de 14.000 pesos en el arreglo de caminos que comunican Las Colonias, Santo Tomé y esta capital.

6o. Proyecto modificando los artículos 26 y 38 de la ley orgánica de los tribunales.

RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

A PROPOSITO DE UNA DENUNCIA DE LOS VECINOS DE MARIA LUISA

"Santa Fe, mayo 21 de 1920. — Vista la denuncia formulada por varios vecinos de María Luisa, departamento Las Colonias, sobre clausura de calles, en la misma; y considerando: que la colonia citada tiene traza y plano aprobados por el P. E.; que las calles clausuradas se encuentran comprendidas dentro de la jurisdicción que le determina el plano de referencia; que la comisión de fomento de dicha colonia no pudo autorizar por sí misma, la clausura de caminos existentes o que correspondan, por las disposiciones del código rural vigente, y teniendo en cuenta que la clausura de las calles en cuestión, interrumpe el tráfico y perjudica a la vialidad de la zona, se resuelve:

1o. Ordenar la inmediata reapertura de todas las calles que correspondan de conformidad con el plano oficial de la colonia María Luisa.

2o. Acordar un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su notificación, para que los vecinos que han clausurado de calles las restablezca, con la prevención de que si no lo hacen, se procederá por la fuerza pública, corriendo por cuenta de ellos, los gastos que demanden los trabajos que con tal motivo no ejecuten.

3o. Pasar este expediente a la jefatura política del departamento Las Colonias, para que haga cumplimentar en todas sus partes, esta resolución, facultándosele para que proceda de acuerdo a la última parte del artículo segundo, si vencido el plazo señalado, no se han restablecido las calles de referencia, y diligenciado que sea, en todas sus partes, vuelva con el informe correspondiente. — Mosca. — Agustín Araya."

CAMPAÑA EN PRO DEL ABARATAMIENTO DE LA VIDA

De 34 pesos a que se estaba cotizando el trigo en la capital federal ha bajado a 24. Se considera que la ley de emergencia proyectada por el gobierno y a estudio del senado, no producirá los efectos apetecidos

La especulación es una especie de árbol gigantesco y frondoso que si se le corta una rama, tiene la savia suficiente para multiplicarla por cualquier otro lado. La especulación no sufre nada. Para que su vigor padeciera algunos quebrantos, sería menester cortarle las raíces, y es lo que no se hace a lo que no se quiere. La especulación en pueblos de riqueza inmensa como el nuestro, se nutre de la incapacidad que manifestamos para poner en orden a la producción y al trabajo. No exageramos. El hecho lo tenemos en el rápido descenso que ha sufrido de buenas a primeras el precio del trigo y que no es otra cosa que una artimaña especulativa. La suspensión de los embarques por una semana, no puede ser causa determinante de ese descenso, ni tampoco el gravamen adicional de cinco pesos que es propósito del gobierno. El descenso o la baja de un 30 por ciento en tan pocos días, no tiene otro fin que el pretexto para dejar sin efecto los contratos de venta hechos por los exportadores y que ascienden a más de un millón de toneladas.

Compréndase de una vez que son varios hombres los que ante la demanda universal de trigo fijan los precios a su merced, los elevan o los bajan, según convenga a su particular y especialísima política financiera. Esos varios hombres son los especuladores que tienen acaparado el producto, quienes de un momento a otro dicen que el quintal debe valer tanto o debe valer cuanto. Y como lejos de disminuir la demanda aumenta en grado excepcional, como lo revelan las informaciones telegráficas que diariamente se reciben de Europa, es de afirmar, más que de suponer que la baja experimentada de diez pesos en varios días obedece a un ardid, a una artimaña, a un móvil de conveniencia política.

A los especuladores les conviene desbaratar sus contratos y procuran desbaratarlos, basándose en la fuerza mayor de haber sufrido el cereal un vertiginoso descenso en sus precios. Desconfiemos, pues. La manera que el gobierno de la nación significa en su ley para abaratar el pan, no ha de producir los efectos de economía que buscamos, porque es una manera artificiosa. El gravamen, sea cual fuere, no intimida al acaparador, siempre que se dé el caso de una demanda universal como la que hay. Si por su voluntad libérrima hizo subir el precio del trigo a 34 pesos, por esa misma voluntad puede subirlo a 40 o a 50. El guarismo tiene en la mente del acaparador, una forma elástica. Sobre la ley que reglamenta en la superficialidad, el acaparador tiene para contrarrestarla recursos infinitos. Otra cosa es cuando se trata de leyes que estatuyen sobre terreno sólido y firme.

Es así, pues, que para que el especulador no engañara en países como el nuestro, el gobierno tendría que asegurar, por ejemplo, el trigo necesario para el consumo del país, sobre precios de producción. Entonces la acción del acaparador quedaría neutralizada.

El procedimiento no implica una novedad. En el Uruguay, sin ir más lejos, se ha legislado de manera que el gobierno asegura el consumo de la república, comprándolo a cada productor en sentido proporcional. Es decir, de cien, pongamos por caso, el productor tiene la obligación de venderle al Estado diez y a un precio de trabajo. Lo demás el productor puede venderlo a como pueda y el especulador que lo acapara, a como quiera.

Una ley de esta naturaleza, es la que tendría la suficiente virtud para que la economía no se desarticulare y quedaran más o menos fijos los precios de los artículos de primera necesidad.

Clausura de los mercados a término

De la capital federal hemos recibido una información que hace saber que el gobierno ha clausurado los mercados a término de Buenos Aires y de Rosario.

LA SITUACION LEGAL DE LA COMISION DE FOMENTO DE MOISES VILLE

"Santa Fe, junio 1.o de 1920. — Vista la consulta elevada por los señores A. Honviliz e Isaac Tepper, miembros de la comisión de fomento de Moisés Ville, respecto a su situación legal ante la actitud del señor Abraham Gutinan, presidente de la comisión anterior, quien se niega a hacerle entrega de los libros, útiles y herramientas pertenecientes a la comuna; y atento la circunstancia invocada por los postulantes, quienes se encuentran en plenas funciones comunales, en su calidad de miembros de la nueva comisión; y correspondiendo en tal carácter hacerse cargo de todos los bienes que pertenecían a la comuna a los efectos de su administración de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 26 de la ley 1780, se resuelve:

1o. Tener por reconocida y como legítimamente constituída a la actual comisión, debiendo en consecuencia prestársele por las autoridades que corresponda, el concurso que sea necesario a los efectos del cumplimiento de sus resoluciones emanadas de la ley que las rige.

2o. Inscríbase, hágase saber a quienes corresponda y hecho archívese. — Mosca. — Agustín Araya."

Cuestiones obreras

Ayer se declaró en huelga el personal de las obras sanitarias — Los obreros de la sección San José del Rincón se han plegado al movimiento— Pacífica actitud de los huelguistas.

Como anunciáramos en nuestra edición de ayer, la dirección local de las obras sanitarias de la nación no contestó al pliego presentado por los obreros, por lo que ayer a las 9, abandonaron el trabajo, secundados por el personal que presta servicios en San José del Rincón.

Inmediatamente, tropas del Regimiento 12 de Infantería y soldados del escuadrón, ocuparon las dependencias de las obras sanitarias, aun cuando los huelguistas por la actitud pacífica asumida, no hacía prever ningún suceso desagradable, ni que estuvieran dispuestos a usar de la violencia.

A la hora indicada, silenciosamente y con un marcado gesto de disgusto, se echaron a la calle sin proferir un sólo grito ni una sola amenaza.

El 19 de abril pasado, el sindicato de obreros sección Santa Fe y Rincón presentaron un pedido solicitando acogerse a los beneficios del salario mínimo y obtuvieron como respuesta que el gobierno de la nación no reconocía sindicato alguno por lo que, el pedido era inoficioso.

Vuelven ahora a reiterar la petición, solicitando el 20 por ciento de aumento proporcional en los sueldos.

Este movimiento es de desear que sea pacífico, pues que se trata de una rama la más delicada de los servicios públicos y donde cualquier entorpecimiento ocasionaría serios trastornos a la población.

LA VISITA DEL P. EJECUTIVO AL PODER JUDICIAL

Como estaba anunciado, ayer por la mañana el gobernador de la provincia acompañado de su ministro doctor Antille, visitó los tribunales de esta ciudad. En la sala de audiencia se reunieron los miembros del superior tribunal, jueces del crimen, de instrucción etc., etc., departiéndose largo rato.

El P. E. piensa renovar a menudo estas visitas.

EL CENTRO DE INGENIEROS

PETICION AL GOBERNADOR

Ayer por la mañana, una delegación del Centro de Ingenieros de esta ciudad, formada por los señores Angel Nigro, Jenaro Lapieza, Alberto Monis, Mai y Castro, se entrevistaron con el gobernador de la provincia significándole que el centro vería con verdadero agrado que el poder ejecutivo de la provincia dictara una reglamentación sobre ejercicio de la profesión de ingeniero.

El gobernador manifestó que se ocuparía de esta petición.

FISCALIA DE ESTADO

INTERPRETACION DE LA LEY N.o 1957, SOBRE EL EJERCICIO DE LA MEDICINA

Planteada una denuncia ante el ministerio de gobierno sobre la ilegalidad del ejercicio de la medicina de un médico extranjero en el pueblo Correa donde un diplomado nacional se estableciera, el fiscal de estado, doctor Arzeno, se ha expedido en el expediente, manifestando que si bien el caso denunciado encuadra dentro del artículo 8 de la ley número 1957 que establece la caducidad del permiso acordado para el ejercicio de la medicina, "no es prudente, ni siquiera humano, aplicar la ley en toda su estrictez máxima, cuando pudiera resultar hasta peligroso para la propia población sometida a la asistencia del médico extranjero, que de improviso, se ve precisado, por una resolución emergente de una disposición legal, a abandonar a sus enfermos, muchas veces en momentos en que el tratamiento a que les ha sometido exija la continua vigilancia del profesional que los atiende".

Después de algunas consideraciones acerca de la ley del ejercicio de la profesión de farmacéutico, que establece un año al idóneo para trasladarse o clausurar su negocio en el caso de que en la misma localidad se estableciera un diplomado nacional, de las que deduce algunas reflexiones que considera aplicables a la interpretación del caso planteado.

Termina su dictamen el fiscal de estado, manifestando que: "el espíritu de la ley que nos ocupa, tiende en primer término a proteger a los médicos nacionales, pero no es posible sospechar siquiera, que esa protección pueda llevarse a extremos inhumanos y sin lógica con detrimento de otros profesionales tan dignos de respeto y consideración como los que adquirieron su título en nuestras facultades, obrando en favor de aquellos, la circunstancia de que precisamente ejercen su ministerio tan altruista, allí, donde en muchos casos no se ha podido obtener el establecimiento de un médico nacional.

"Es necesario, pues, cortar de una vez para siempre esta situación creada a los médicos extranjeros por quienes se prevalecen de una mala interpretación de la ley, cuyo espíritu no puede ser otro que el que marca la sana lógica y la justicia.

"Por estas consideraciones soy de opinión, señor ministro, que debe fijarse el término de treinta días, para que un médico extranjero abandone el ejercicio de la medicina en la localidad donde se estableciera un profesional con título nacional, pudiendo durante el citado término, continuar atendiendo a los enfermos que tuviera en tratamiento, con prohibición absoluta de prestar sus servicios a nuevos pacientes."

NUEVO HORARIO EN LA GOBERNACION

Se nos pide hagamos saber que en lo sucesivo regirá el siguiente horario:

Para el público: todos los días hábiles, de 9 a 12, menos viernes y sábados. Para los legisladores: viernes y sábado, exclusivamente para ellos; y para el poder judicial, el tercer miércoles de cada mes, de 16 a 18.

—A las delegaciones o instituciones que deseen entrevistarse con el señor gobernador, se les pide soliciten audiencia por secretaría.

Impresiones de viaje

DEPARTAMENTO 9 DE JULIO

(De nuestro corresponsal viajero)

Hace años que Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio, dejaba entrever que el progreso haría su obra, colocándolo al frente de unos de los principales pueblos del norte de la provincia. Así se explica que actualmente sea una de las regiones más adelantadas por su ganadería, su comercio, su industria, todo lo cual es debido a la acción eficiente, a la labor constante de los hacendados, del comercio y de las autoridades.

En una visita que recientemente he efectuado al pueblo que nos ocupa, he recogido antecedentes que me permiten asegurar que el departamento 9 de Julio constituye un orgullo para la provincia. Zona esencialmente privilegiada para la industria agropecuaria tiene reservado un porvenir halagueño porque, a no dudarlo, es un emporio de trabajo y de riqueza.

ACCION DE LA COMUNA

El radio urbano del pueblo da un bello golpe de vista con sus edificios modernos, calles bien delineadas y con una estética que dice mucho en favor de las autoridades edilicias, a cuya cabeza se encuentra el señor Andrónico Esquivel, persona bien conceptuada y que goza de merecida simpatía en el pueblo por su preocupación constante en todo cuanto atañe al progreso de Tostado.

LA POLICIA

Desde hace muy poco tiempo se encuentra al frente de la jefatura política, el señor J. Cruz Pino, persona que merece la confianza del pueblo. Su actuación dentro del departamento 9 de Julio es bien conocida, habiendo sido su designación como jefe, acertada. Se preocupa en los momentos actuales en combatir con la mayor eficacia posible dos azotes de aquella zona: el abigeato y otros robos.

Así me lo ha declarado en una entrevista que con el referido Jefe Político he tenido en mi reciente visita a Tostado.

Debo hacer constar que la policía que me ocupa combate por todos los medios el juego, habiéndose notado que esa lacra ha disminuido en 9 de Julio.

Merece también mencionarse la actuación del comisario Jacinto del Barco, del cual he recibido las mejores referencias.

EL COMERCIO

En mi breve excursión por el pueblo he visitado varias casas de comercio entre las cuales se destacan por su importancia y la amabilidad de sus propietarios, quienes me han recibido con deferencia, la de los señores Spiaggi, Gavazzi y Cía., Mainetti, Travagliano y Compañía, López Tarico y Cía., Alejandro Collado, José Torbay.

No habiendo tenido tiempo de visitar a otras a causa de que debía regresar de inmediato a esta capital, visita que haré en mi próxima jira.

CASAS DE HOSPEDAJE

He visitado los hoteles: "España", propiedad del señor Federico L. Olshausen, y el de propiedad del señor Pedro Delagot, ambos ofrecen a los viajeros amplia comodidad, higiene y un confort nada común, por el que se acredita su buen servicio.

NOTAS SOCIALES

El 10 de Julio próximo contraerá enlace la señorita Victoria González con el señor Alfredo Ruiz, ambos muy vinculados en esa sociedad.

LAS ESCUELAS

Tostado cuenta con dos escuelas importantes, las que están dirigidas con acierto, llenando bien su cometido por los señores Lamberto Ascensio y Abanlón Flores.

CONSULTORIO MEDICO

He visitado el consultorio médico del doctor Florencio Bugno, el que reune en un todo las condiciones necesarias y aplicables a la terapéutica moderna.

EN EL RAMO DE PANADERIAS

En este ramo puede citarse la panadería del señor Enrique Cagliero, cuya elaboración y precio módico hace de este establecimiento un elegido del público.

OTRAS VISITAS

Entre otros vecinos respetables que he visitado y que han contribuido al engrandecimiento y riqueza de este pueblo puedo citar al senador Eugenio Dutruel, Juan Monje, Dionisio Bertoia, Lijtmar David, González Ramiro, Landrell Basilio, Ferreyra Ernesto, López Anselmo, Amarante Pedro, Nisso Bartolo, Schaffer Ludovico, Diego Fishmann (de la Sociedad Crédito Territorial), Méndez José, Redondo Cesario, Jara Martín, Monte Fabián.

LOS ESTABLECIMIENTOS GANADEROS

Merecen mencionarse los establecimientos ganaderos que dan impulso y vida a aquella extensa zona del norte. Son los siguientes:

"Las Chuñas", Compañía Forestal Limitada; "San Bernardo", Sucesión Iturraspe; "El Coco", Bucki Hnos.; "Portalis", Hermano y Cía.; "El Arroyal"; "La Madera", Antonio Freixas; "Sucesión Carreras", "San Pedro", Luciano Hermanos; "La Suiza", J. Mayoraf; "La Margarita", C. Silva; "La Concordia", "Las Gamas", "La Estrella", "La Emilia"; "Santa Lucía" y "La Irene", Sociedad Crédito Territorial; "La Angelita" y "La Delia", Félix de Alzaga; "El Orden", Guillermo Mitatz; "Los Charabones", Allende; "El Tunalito", Julián Deolaso; "La Muñeca" y "La Estela", Enrique Galíndez.

LA SOCIEDAD CREDITO TERRITORIAL

La Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe, uno de los establecimientos más poderosos de esta zona, tienen las siguientes estancias en explotación: Santa Lucía, con 17 leguas; La Irene, con 12 leguas; La Angélica, con 21 leguas; Los Guasunchos, con 23 leguas; y El Dichoso, con 9 leguas.

Todas estas estancias están perfectamente alambradas y con edificios modernos, y se ocupa especialmente en las comodidades para el personal de todos sus establecimientos. El administrador general, don Roberto E. Wilkinson de dichas estancias de la citada sociedad, es persona de grandes conocimientos administrativos y ganaderos y se dedica muy especialmente en el adelanto de la ganadería de esta zona de gran porvenir. Sus haciendas son de raza Durham mestiza y tiene planteles con El 10 de julio próximo contraerá enexposiciones por su conjunto homogéneo y la mestización bien entendida.

CONSEJO GENERAL DE HIGIENE DE LA PROVINCIA

Ultimas resoluciones

Regular el honorario del doctor Vicente Paciello por la asistencia médica prestada según la nota fecha 28 próximo pasado del señor juez de paz de Centeno, en la cantidad de $ 150 en cada caso (son dos casos) y respecto a la pregunta si el referido facultativo tenía la delegación de prestar asistencia gratuita en el lazareto, que no tenía porque prestarla en esa forma, lo que se hace saber al señor juez.

—Regular el honorario médico del doctor Miguel Trueco en la asistencia prestada a la señora Antonia Bertini, y cuyos servicios se detallan en la nota de fecha 17 de mayo próximo pasado del señor juez de paz letrado, doctor Risso, en la cantidad de pesos 350, lo que se hace saber al señor juez.

—Visto el telegrama 26 del mes de mayo por el que el señor Juan Girant (h.), pide permiso para ausentarse de Sá Pereyra, por 20 días dejando al frente de la farmacia que posee en ésa a su señorita hermana María Teresa, contestarle telegráficamente que se le concede lo que solicita.

—Tomar razón de la nota 28 de mayo próximo pasado en la que el guarda nacional, Ledo, informa que la cuadrilla pasó a Clarke y que el jefe de estación Díaz, recibió nota de la empresa referente a los vagones para cargar 200 toneladas de maíz diarias.

—Vista la nota 29 de mayo próximo pasado en la que el médico de La Forestal en Villa Ana, pide se le remitan 200 placas cow-fox proveer como se pide y adjuntar planillas registradoras.

—Agregar a sus similares la nota 31 de mayo próximo pasado adjunta a la cual el guarda sanitario nacional señor Ledo, remite las planillas demostrativas del trabajo realizado en Díaz y Clarke, en mayo, sobre profilaxis antipestosa.

—Tomar razón de la nota 28 de mayo próximo pasado en la que el doctor Franceschi, del departamento nacional de higiene, expone copia del informe que pasó al director interino del instituto bacteriológico del departamento nacional de higiene, doctor Carbonell, con las resultancias a que arriba en el desempeño de la misión que se le confiara en fecha 8 de abril próximo pasado, en esta provincia con motivo de la mortandad de hacienda en Pilar.

—Desígnase el miércoles 16 del corriente para tomar examen a los aspirantes a auxiliares de farmacia, haciendo los nombramientos a los farmacéuticos que conjuntamente con el inspector de farmacia deberán formar la mesa examinadora.

REMATE FERIA EN SUNCHALES

Los conocidos martilleros señores Minella y Buján, verificaron con todo éxito el 2o. remate feria en Sunchales, el día 3 del corriente mes, obteniendo el mayor éxito.

Concurrieron los siguientes vendedores: Miguel Spila, Pedro Mistorto, Atilio Mondin, Santiago Ristorto, Francisco Badariotti, Osvaldo Prana, Pedro Chaenne, Viuda de Cavallero e hijos, José Ristorto, Balanguero y Cía., siendo compradores los señores Domingo e Ignacio Re, Abraham Gómez, José Giolitti, Luis Baretta, Lázaro Higueras, Antonio Giraudo, Bernardo Bramstein, Atilio Fontini y José Shoss.

Los precios pagados fueron: por vacas de $ 150 a 211; novillos, de 160 a 219.50; novillitos, de 120 a 150, y vaquillonas de 54 a 118.

SANTA FE

SEGUNDA SECCION — Santa Fe, miércoles 9 de junio de 1920 — EDICION DE 12 PAGINAS

Agencias de loterías

100.000

JUGADA DEL 15 DE JUNIO

Están en venta los billetes en la acreditada casa

"LA CONFIANZA"

Casa matriz: Mendoza 129.
Sucursal: San Martín 316.
Pidan precios desde un quinto hasta cualquier cantidad. Girar órdenes a

Tomás Gutierrez

Teléfono N.o 843 — Santa Fe
10115 pte

Agencia de Lotería

—DE—

ANGEL LENTINI

100.000

JUGADA DEL 15 DE JUNIO

Se aceptan pedidos de la campaña
SAN MARTIN 414
13538 pte.

100.000

JUGADA DEL 15 DE JUNIO

Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.
Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña, San Martín 596. Santa Fe. Teléfono 752.

100.000

JUGADA DEL 15 DE JUNIO

"LA CONFIANZA"

DE

JULIO HUBER

MENDOZA 135. — TELEFONO 827
SANTA FE

Agencia de Lotería

Antonio Barrionuevo

La casa que más premios ha dado desde su fundación. Se atienden pedidos de la campaña.—San Martín 710.
pte.

Agencia de Lotería y Cigarrería

"LA MASCOTA"

de MAC y CLARENS

Se atienden pedidos de la campaña. Giro a la orden de Ambrosio Clarens.
San Jerónimo 589. — Teléfono 911
Sucursal: Rivadavia 334. Santa Fe.
14138 Pte.

Sección guia

ABOGADOS

LOPEZ ESTANISLAO M., San Jerónimo 757

ESCRIBANOS

SANTIAGO DOBLER
1.o de Mayo 671 y 673

SALVADOR C. VIGO
ESCRIBANIA
San Jerónimo 737 — Teléfono 189

DENTISTAS

Simbernat V. Gregorio — Vera 287

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"SANTAFECINO" — San Martín 918

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES

ESPAÑOLA — 25 de Mayo 331

DROGUERIAS

CORTI NATALIO — San Gerónimo 582

FABRICAS DE MOSAICOS

"LA PORTEÑA" — San Jerónimo 486

FERRETERIAS

Occhi C. Juan y Cía — Rivadavia 300

PRATO LIVIO — San Martín 452

FOTOGRAFIAS

"LUZ Y SOMBRA" San Luis 332|334

ORIENTAL — 25 de Mayo 361

GARAGES

AURELIO BATERS
9 DE JULIO 892 — TELEFONO 1161

SIXTO G. ARAGON
Automóviles de alquiler—S. Jerónimo y Rioja
Teléfono 900

MODAS

MODAS EN CORSETS Y FAJAS ORTOPEDICAS
de Emma L. de Simonetti —S. Jerónimo 479
SANTA FE

HOTELES

ITALIANO — 1a Junta 151

LIMPIEZA DE CLOACAS

"LA SANITARIA"
TELEFONO 302 — 9 DE JULIO 450

JOYERIAS

Emilio C. Castelvi
RELOJES LONGINES Y PATEK PHILIPPE—
JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 170|72
pte.

YESERIA Y ESCULTURA

"LA AMISTAD" — 25 de Mayo 427

ZAPATERIAS

"LOS PIRINEOS" — San Jerónimo 593

Avisos económicos

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Dolinsky, Mendoza 112 (Este). Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse. Mendoza 112. — Casa de confianza. Pte.

SE VENDE CASA MODERNA Y COMODA dándose facilidades para el pago. Calle 9 de Julio 1043. 12484 v.

SE COMPRAN PIANOS USADOS EN la casa Medina, Salta 177. Pte.

GRAN DEPOSITO DE METALES DE M. Vernik. Se compra plomo, bronce, zinc y cobre por mayor y menor. Compro también hierro fundido en grandes cantidades, pagando buen precio. Depósito: Rivadavia 370. Santa Fe.

Todo suscriptor que se encuentre al día con la Administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas, durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.
Se reciben avisos comerciales hasta las 10 de la noche, y fúnebres hasta las 2.30 de la mañana.

LA NUEVA RURAL
C. Paolantonio e hijo — Herrería de obras y construcciones en general para edificios. Fábrica de COCINAS ECONOMICAS. Especialidad en compostura e instalaciones de agua caliente para baños. Precios módicos. Se atienden pedidos de la campaña. San Luis 326. 11898 Pte.

LEA, LE INTERESA: :: :: :: ::
¡Qué mejor obsequio que una postal con su propio retrato, ejecutado con verdadero arte y precisión. Es lo más de moda para obsequiar al pariente o al amigo ya presente o lejano. Para obtener un retrato algo chic y a bajo precio, visite la renombrada fotografía "LUZ y SOMBRA", seguro de que saldrá beneficiado.
Está en circulación la 6.a serie de libretas para obtener un retrato artístico con marco moderno y sorteable por la lotería nacional. Visiten la exposición, San Luis 332-334, y soliciten la libreta de referencia. Pte.

"LA PAZ": TALLER MECANICO DE PRECISION. Máquinas de escribir, armas, bicicletas. Electromecánica. Personal competente. Accesorios generales, aceites y grasas para autos, aviación, trilladoras y maquinarias en general. Neumáticos. Pedidos de la ciudad y campaña. Francisco M. Sosa. Humberto 1.o 219. Teléfono 1039. Santa Fe. 12863 Pte.

NECESITAMOS EN ARRENDAMIENTO CAMPO apto para invernada y pastoreo de mil hectáreas arriba, con buenas alambradas y aguadas. Por carta o personalmente, a nuestra casa San Martín 183|85. Santa Fe.—Juan B. Nigro y Cía.

HOTEL RESTAURANT ESPAÑOL, DE JOSÉ Villaverde, Montevideo 345 y Salta 341; atendido por su dueño. Visítelo cuando vaya a Buenos Aires. 12347 Pte.

VULCANIZACION DE CAMARAS, MATERIAL de inmejorable calidad, precios módicos. Julio Zenklusen. San Jerónimo Norte. 12323 v 14 7

CAFE Y RESTAURANT "MERCADO NORTE", de J. Amadeo Landi. Pensión especial para empleados. Comida familiar. Especialidad en minutas. Vinos del país y extranjeros. Piezas amuebladas para pasajeros. Servicio esmerado. Precios sumamente módicos. 25 de Mayo 265. Teléfono 944. Santa Fe. 13981 Pte.

LUCIA D. DE OUBETTI, PARTERA NACIONAL. Aviso a mi numerosa y distinguida clientela que he trasladado mi domicilio de la calle San Jerónimo 411 a Ituzaingó 315, donde seguiré atendiendo con deferencia cualquier consulta o llamado que se me solicite. 13750 Pte.

BENJAMIN WEGENER (hijo), ALMACEN comisiones, consignaciones y representaciones, depósito de cereales, harinas y forrajes en general. Venta de leña y carbón e implementos de agricultura. Reparto a domicilio. Calle Salta n.os 80 y 84 (Este). Teléfono 636. Santa Fe. 14010 Pte.

SE DA PENSION CON PIEZA AMUEBLADA, en casa de familia. Ocurrir, Salta 81 (Este).

MUCAMA COMPETENTE Y FORMAL SE precisa. Sueldo 30 $. Inútil presentarse sin recomendaciones. 1.o de Mayo 560. 14203 v

SE ALQUILAN DOS PIEZAS MODERNAS para escritorio o consultorio, precio $ 60, en calle Vera 289. Ocurrir, Vera y Rivadavia.

CONTADOR CON PRACTICA EN ESTABLECIMIENTOS fabriles y almacén por mayor, se ofrece por horas o mensual. Dirigirse a M. C. C., 3 de Febrero 139 (E.) 14409 v 10 6

SE VENDE UN NEGOCIO EN EL RAMO DE almacén y tienda de poco capital, situado en calle 1.o de Mayo esquina Corrientes. Por informes al mismo. 14862 v 14 6

ESTUCHES VACIOS SE COMPRAN, OFERTAS: Salta 175 (E). v 10 6 g

SE VENDE UNA ESTANTERIA, UN BILLAR completo y un mostrador con zinc y malla, todo en perfecto estado. Sargento Cabral número 198. v 9 6 g

SIRVIENTA SE NECESITA PARA TODO trabajo. 1.a Junta 123 (E). v 9 6 g

FOTOGRAFIA IMPORTANTE SE VENDE URGENTE. De $ 1.000 a 1.500 mensual de entrada. Se vende en detalle, muebles útiles y aparatos. Todo como nuevo, a precios muy reducidos. Humberto 1.o N.o 271. 14443 v 8 7

SE DESEA PENSION EN CASA DE FAMILIA. Dirigirse por carta a Rafael Matta, en esta administración. 14484 v 9 6

SE DA PENSION Y PIEZA AMUEBLADA en casa de familia, Rioja 274. pte.

HOJALATERIA Y ZINGUERIA, DE VICTORIO Vairoli, calle San Luis 74. Teléfono 257. Tengo el agrado de poner en conocimiento de mi distinguida clientela que mi taller de hojalatería cuenta con herramientas, maquinarias y personal competente para la fabricación de artículos de lechería y quesería, como ser tarros de todas formas, tanques para leche, coladores, moldes para queso, baldes para ordeñar; en todo se emplea material de primera y a gusto de los señores clientes.
Sección Zinguería. — Canales y caños de zinc y hierro galvanizado, tanques y bañaderas de todas clases. Se atiende cualquier trabajo perteneciente al ramo y a precios reducidos. Se componen y refaccionan radiadores y faros de automóviles. 14220 pte.

CASA AL SUR, EN BARRIO TRANQUILO, de familias, se vende muy barata, por ausentarse su dueño a Europa. Se dan facilidades de pago. Ocurrir, al director de este diario en esta imprenta.

COCINERA PARA CORTA FAMILIA QUE entienda de lavado, con cama adentro. Sueldo 53 pesos. 1.o de Mayo 560.

PIANO ALEMAN DE FORMATO REGULAR y en perfecto estado, se vende, en casa Medina. Salta 177. Teléfono 1062. 14291 v

LECCIONES DE FRANCES Y CONTABILIDAD. Traducciones, conversaciones y enseñanza de la pronunciación correcta del francés. Se encarga de niños de 1.o, 2.o y 3.er grado, idioma castellano o francés. 1.o de Mayo 214. 14312 v 11 6

SE VENDEN: UN TERRENO ALTO DE 14.000 metros cuadrados, calle Moreno al oeste, a dos cuadras de la estación del ferrocarril Central Argentino, aparente para una pequeña quinta, depósitos o instalación de una fábrica. Una chacra de cuarenta y ocho hectáreas en estación Candioti, con casa, galpones, alambrados, molino a viento, tanque australiano de cincuenta mil litros, aguas corrientes, algo alfalfado, árboles frutales, etc., apto para la agricultura. Facilidades de pago. Tratar, Rosario 189 (Este). 14324 v 12 6

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE, CALLE Moreno 136.

COMPRO Y VENDO TODA CLASE de libros, usados y nuevo. Pago buenos precios por libros de derecho, medicina e ingeniería, 25 de Mayo esquina Corrientes. v 24 6

SE VENDE UNA JARDINERA DE DOS RUEDAS, en buen estado, propia para almacén. Ocurrir, Almacén La Abundancia, 1.o de Mayo y Mendoza. L. Torres. 14453 v 26 6

SE VENDE UN TABIQUE DE MADERA Y estantería. Ocurrir, 4 de Enero 753.

NEGOCIO SE COMPRA, BUENA CIGARRERÍA y lotería, o librería o almacén, bazar o algún negocio de esa índole, que sea productivo, con clientela, y en buen punto de esta ciudad, de alquiler módico y comodidad para familia. Se invertirían desde mil a cinco mil pesos. Dirigirse: J. M. Alcayde, 25 de Mayo número 34 (S.) Santa Fe. 14461 v 11 6

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO DE 3 piezas y una vidriera en la calle Belgrano, frente a la estación francesa, apta para negocio. Tratar en la misma, Belgrano 378. 14470 v 14 6

MUCAMA SE NECESITA CON BUENAS RECOMENDACIONES en calle San Jerónimo 762. 14463 v 10 6

EMILIO GERVASONI, AUTOMOVILES DE alquiler. Precios módicos. Llamar Campbell. 14464 v 4 8

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA MATRIMONIO solo. 4 de Enero 828. v 10 6 g

PERSONA JOVEN QUE SEPA ESCRIBIR A máquina correctamente, se necesita. San Martín 829. v 10 6 g.

SE PRECISA COCINERA QUE ENTIENDA de todo trabajo. Ocurrir: Irigoyen 71. v 10 6 g

AVISO

Se vende en Coronda, casa cómoda, frente a la plaza Urquiza, inmediata al Banco de la Nación y a la escuela normal. Informes en esta imprenta.

SE ALQUILA LA ANTIGUA CURTIEMBRE de Baragiola, en terreno de 37x47, su chimenea de material, galpón de cabriada, de 47 metros de largo, pozo de balde, de más de 2 metros de luz, casa habitación 4 piezas, sótano, aljibe, situada frente a la Sociedad Rural. Tratar: Rivadavia 211. Santa Fe. 14450 v

NECESITO GALPON CON ENTRADA PARA carros o puerta grande a la calle. Ofertas a San Martín 91. 14451 v 12 6

EN CASA DE FAMILIA SE DESEA DAR pensión a una o dos personas serias, con muebles o sin ellos, 25 de Mayo 790. 14485 v 8 6

PLANCHADO DE CUELLOS CON MAQUINA norteamericana. Máxima perfección. Gran taller de planchado de María Romero, 9 de Julio 495. v 11 6 g.

VENDEMOS UN BILLAR. OCURRIR 1a JUNTA 159 (E.) v 11 6 g.

MUCAMA Y NIÑERA, SE NECESITA. CALLE 9 de Julio 885. v 11 6 g.

SIRVIENTA SE NECESITA O UNA CHICA de 14 años, para ayudar en los quehaceres. Cama adentro, 9 de Julio 241. v 11 6 g.

VENDO TOLDOS, LIBROS USADOS, BICICLETA, araña 4 luces, juegos comedor, de mesa y dormitorio, roperos, etc., etc. Humberto 1.o N.o 271. v 11 6 g.

SE VENDEN VARIOS MUEBLES, ENTRE ellos una máquina de coser muy buena marca y en perfectas condiciones. Ocurrir, San Jerónimo 933. v 12 6 g.

SE NECESITA COCINERA CON O SIN CAMA. Calle San Martín 906. v 12 6 g.

QUINTA CRIADERO FRANCESA, DE EUSTAQUIO F. Martín, calle 9 de Julio al norte, paso a nivel del F. C. C. A. Se venden árboles frutales, como duraznos, peros, manzanos, ciruelillos, higueras, damasco, albaricoques, castaños, nogal, granados, ciruelos, etc. Gran cultivo especial de naranjos, mandarinos, naranja ombligo, limoneros real y dulce y naranja sanguínea. Se atienden pedidos de la campaña. Dirigirse a Mercado Central. Puesto 72. 14492 v 6 9.

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL PELUQUERO, adelantado. Ocurrir, Mendoza 192 (E.) v 12 6 g.

SE OFRECE UN COCINERO ITALIANO, con buenos certificados de conducta y competencia. Dirigirse, Francia 568. 14492 v 15 6

SE VENDE UN TILBURY, CASI NUEVO, A precio conveniente. Dirigirse, Juan J. Paso N.o 248. v 12 6 g.

EN CASA DE FAMILIA SE ENVIAN VIANDAS, 4 de Enero 911. v 12 6 g.

GRAN TALLER DE ARMERIA DE MATEO Peselman. Se limpian y arreglan toda clase de armas. Sarmiento 249. Rafaela. v 12 6 g.

SE VENDE UN TERRENO DE 14 POR 45 metros, situado en el Kilómetro 2, frente al depósito de máquinas, de sobre la calle Sarmiento. Dirigirse, San Jerónimo 348. 14495 v 8 7

Avisos del día

AL IDEAL MODAS

Temporada de
Otoño e Invierno

Ultimas creaciones en sombreros, formas y artículos generales para la moda.
En ajuares y gorritas para bebés, tenemos un stock que podemos conformar a los gustos más exigentes y delicados.

ERCILIA N. DE PONT
San Martín 261. Tel. 939. Santa Fe
13913 Pte.

Se vende

UNA CASA UBICADA EN LA CALLE 9 de Julio 762, de 14 varas de frente, que consta de trece piezas habitación, cuarto de baño, w. c., cocina y una pieza para servicio, siete piezas con techos de bobedilla, 3 patios con sus galerías respectivas, pisos mosaicos y baldosas, un gran fondo de 57 metros más o menos, que da a la calle 1.o de Mayo, con 11 varas de frente. Ocurrir, al señor Justino Galiano, en Villa Tulumba, provincia de Córdoba.

La Industrial Vinícola

EXPENDE LOS VINOS MAS PUROS Y LEGITIMOS DE LA ZONA DE MENDOZA

Ventas por mayor y menor —
Se surte a domicilio :: :: ::

Llamen al teléfono 1165 y serán atendidos con prontitud. Los 10 litros vino extra tinto y blanco, $ 3 y 3.50 ó $ 0.30 y 0.35 el litro.
SAN JERONIMO 452|56 — SANTA FE
14468 pte.

CASA LA VIRGEN de GUADALUPE

(Sucursal de la casa "La V. del Rosario, de Rosario)

PEDRO SALA

Artículos religiosos y para la primera comunión. Objetos de arte. Fantasías para regalos, Azahares, tules para novias. Flores artificiales, material para floristas. Taller de cuadros, varillas y marcos. Velas de cera y estarina.

S. Martín 638 — Teléf. 232
SANTA FE
14130 Pte.

HOTEL-PENSION

BUENOS AIRES—AVENIDA DE MAYO 748
U.T. 1932-AV

CHACABUCO MANSIONS

HOTEL MUY CENTRAL
Piezas para viajeros;
Super amuebladas separadas para familias
Servicio esmerado-Precios módicos

Escribir a máquina

debe ser reducción y no aumento de trabajo

Para escribir bien a máquina, evitando el cansancio, tanto de las manos como de la vista, debe usarse el sistema de diez dedos, que se enseña únicamente en la casa

MAX VAN PERDECK
San Martín 742, frente al teatro Municipal
Clases diurnas y nocturnas

COLEGIO DEL "Divino Prisionero"

EN SANTA FE

Enseñanza excelente y a satisfacción, se admiten pupilos, medio pupilos y externas; pero no se admiten niños indisciplinados o de mala conducta.
Para informes, dirigirse al director presbítero Victoriano Hernández, capellán del colegio del Huerto, Rosario 149.
14452 v 30 6

MIGUEL SIGANEVICH

Unico Agente viajante de la
LOTERIA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA
DE SANTA FE

Sorteo del 30 de Junio de 1920

Premio mayor $ 25.000	Precio del quinto $ 1.—
Precio del billete $ 5.—	A las Agencias 15 °/o Desc.

Aviso a los Agencieros de las Provincias que hagan sus pedidos a mi AGENCIA OFICIAL calle

SAN JERONIMO N. 620
TELEFONO 415 — SANTA FE

La Comercial e Importadora de Santa Fe Lda.

(Sociedad Anónima)

ALMACÉN POR MAYOR DE COMESTIBLES
Destilería de licores
Papelería por mayor

La casa edita mensualmente un Catálogo General de precios que distribuye gratuitamente a sus clientes y a todo comerciante que lo solicite.

Escritorio:
San Martín esq. Bvard. Gálvez
Teléfono 93
SANTA FE

CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 1886—CALLE AVENIDA RIVADAVIA 237—SANTA FE — SASTRERIA "EL UNIVERSO" DE FRANCISCO GIORGI

YA HACE FRIO

La moda imperante para la nueva estación con su suntuosidad y genialidades de buen gusto nos brinda otra vez la oportunidad para evidenciar en forma singular y concluyente nuestra condición de especialistas en modas masculinas. Utilizando esta nueva ocasión, presentamos con la consiguiente riqueza de clase, verdaderos primores de concepción y ejecución en

TRAJES Y SOBRETODOS

Sobresaliendo como siempre en surtido y selección, presentamos toda cuanta novedad han producido los mejores telares del mundo.

GRAN SASTRERIA "EL UNIVERSO DE FRANCISCO GIORGI—CASA FUNDADA EN 1886 — SASTRERIA "EL UNIVERSO" DE FRANCISCO GIORGI

GRAN SASTRERIA "LOMBARDA"

DE

Angel Astorri

Sucesor de la sastrería "E. Astorri", y hermano del inventor del nuevo método y aparato de tomar medidas sin incomodar al cliente para la prueba. Trabajo garantizado y precios los más módicos de la plaza. Grandioso surtido de casimires franceses, ingleses e italianos. Se atienden pedidos de la campaña con prontitud y esmero.

Calle Gobernador Crespo 221|23
Santa Fe
11476 pte.

PLOMO

Se compra. Ocurrir a esta imprenta.

AVISO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que con esta fecha he vendido al señor José Labandera mi negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en G. Candioti esquina M. Candioti. Todos los que tengan cuentas pendientes, estimaré que se presenten en el término de ocho días de esta publicación, pues pasado dicho plazo no reconoceré cuenta alguna. Santa Fe, junio 3 de 1920.—Angel Fernández.

Aviso al comercio y al público en general, que con esta fecha he comprado al señor Angel Fernández el negocio de almacén y despacho de bebidas, ubicado en la calle G. Candioti esquina M. Candioti, haciéndome cargo del activo desde esta fecha, no reconociendo deuda alguna. Santa Fe, junio 3 de 1920.—José Labandera.
14453 v 10 6

BANCO POPULAR de Santa Fe

Este progresista establecimiento bancario acaba de relacionarse con el Banco Nacional Ultramarino de Portugal.
Con esta nueva relación comercial entablada por el expresado banco, facilita a la colectividad portuguesa y al público en general la manera de efectuar sus operaciones sobre Portugal.
14406 v 13 6

JOCKEY-CLUB SANTAFECINO

La nueva administración del "Jockey Club Santafecino", vende a comisión boletos de las carreras del Hipódromo Argentino en Buenos Aires y acepta todo pedido por importante que sea, pues cuenta con un rápido servicio de informaciones.
Provisoriamente se efectúa la venta de boletos en el local social San Martín 715 (Altos), y desde el 1.o de junio próximo se venderán en el gran salón de la planta baja, San Martín 717 y 719.
Todos los días de carreras en el Hipódromo Santafecino, también se venden boletos en San Martín 715, de las carreras locales y del Hipódromo Argentino.

14293 pte.

Facultad de Química Industrial y Agrícola

SANTA FE

Se avisa a los señores estudiantes que desde la fecha queda abierta la inscripción para el ingreso al 1.er año de estudios de ingeniería química.
La secretaría de la Escuela Industrial Regional atenderá de 8 a 10, y suministrará todos los informes que se soliciten.
Los alumnos deberán presentar el certificado de bachillerato, el de técnico o el de profesor normal de las escuelas industriales de la nación, acompañado de la cédula de identidad. — La secretaría. 14118 v

"LA PERFECCION"

DE JUAN F. BEZOMBE

Ofrezco al público en general un gran surtido en artículos de librería, recién recibidos, para escritorios y escuelas a precios muy reducidos, donde podrán hacer sus compras en esta acreditada casa de confianza y saldrán satisfechos.
Aprovechen la ocasión, en la seguridad de que ahorrarán dinero al efectuar su compra en esta casa.
Nuestro lema es: a mercadería igual vendemos más barato.

San Jerónimo 851—Santa Fe
TELEFONO 963
13650 Pte.

Información diaria de la provincia

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y AGENTES EN LAS COLONIAS

Pilar

Huelga. — Fallecimiento — Baile — Desratización — Banquete — Sequía — Sermones.

Juino 8. — Después de tres días de huelga en el molino "Estela", hoy reanudaron sus tareas los obreros del referido establecimiento. Según se nos informa el conflicto fué originado por parte de los obreros a consecuencia de un mal entendido, de una de las cláusulas del pliego de condiciones últimamente aceptado.

En cuanto al abono de los días en huelga, teniendo en cuenta el precedente del conflicto, será sometido al arbitraje, medida plausible que se le acredita al ecuánime criterio de su propietario don José Vionnet.

—Hondamente sentido fué el fallecimiento del antiguo vecino don Carlos Nani, acaecido el 5 del actual en forma inesperada.

—La sociedad "Juventud Unida", celebrará en los salones de la sociedad Italiana, el día 12 del actual, un baile que promete lucidas proporciones.

—La campaña de desratización que lleva a cabo el guarda sanitario señor Videla no puede ser más eficaz y activa.

—Con motivo de haberse acogido a los beneficios de la ley de jubilaciones, el meritorio jefe de depósito del ferrocarril Santa Fe, en esta sección, don José Brussa, sus compañeros y amigos lo obsequiaron con un banquete que fué servido en los salones de la Sociedad Italiana, congregándose con motivo de dicho acto un núcleo apreciable de personas, reinando un ambiente de franca cordialidad donde se puso de manifiesto el aprecio de que goza el obsequiado.

—Empiezan a sentirse los efectos de la sequía, lo cual preocupa al colono cuya situación en este sentido se ha agravado con las últimas heladas.

—Muy concurrida se ve la iglesia parroquial con motivo de los sermones que dan los misioneros venidos a tal objeto.

Luciano Leiva

Banquete — Baile

Junio 8. — En casa del apreciable vecino de esta localidad señor Marcos Alesso se efectuó el día 2 del mes en curso, por la noche, un gran banquete al que asistió un crecido número de sus relaciones.

Después de verificado éste, se organizó un baile, el que transcurrió en un ambiente de franca familiaridad hasta prolongadas horas del día siguiente, habiéndose retirado los concurrentes gratamente satisfechos por las atenciones recibidas de parte del dueño de casa.

Reconquista

Obra necesaria — Club Social

Junio 8. — Los vecinos de los departamentos San Javier y General Obligado, piensan elevar una solicitud al gobernador doctor Mosca, interesándolo en la construcción de un puente sobre el arroyo Malabrigo, a fin de facilitar las comunicaciones entre ambos departamentos. Es por demás conocida la gran dificultad con que se realizan las comunicaciones entre los departamentos aludidos durante las continuas lluvias, debido a la crecida del Malabrigo que hace casi imposible el tránsito en vehículos debido al peligro que ofrece el transportarlos de una a otra orilla por medio de canoas.

Se espera con confianza que el actual gobernador ha de interesarse por esta apartada región del norte, que tanto necesita de la ayuda oficial para facilitar su progreso, cuyo principal obstáculo es la falta de buenos caminos carreteros.

—Desde un tiempo a esta parte, está notándose una favorable reacción en el ambiente para el Club Social, viéndose su local concurrido por numerosas personas. Ello se debe en gran parte a la labor desplegada por la actual comisión directiva, a fin de restituir al club la posición que había perdido en nuestro ambiente social, que tanto necesita de una institución de esta naturaleza para su desarrollo y que sea el mejor exponente del grado de cultura alcanzado.

Sarmiento

Junio 8. — La mayoría de los colonos han dado principio a la siembra habiendo ya algunos que han terminado la labor del cultivo.

—El ferrocarril del Estado presta un pésimo servicio perjudicando a los comerciantes, con los atrasos de los trenes y las demoras en suministrar los vagones.

—El nombramiento de las autoridades designadas para este pueblo no fué muy bien recibido, pues se esperaba la confirmación del señor Schmid en el mismo puesto, o una elección de lo más representativo del pueblo, como lo manifestó el gobernador doctor Mosca en una de sus jiras.

Coronda

Enlace

Junio 8. — En casa de los padres de la novia tuvo lugar el 5 del corriente a las 15.30, la unión matrimonial de la señorita Blanca Lila Gervassoni con el señor Adolfo Guibert.

La novia lucía un elegante traje de seda y encajes que realzaban su belleza y a pesar de ser íntima la ceremonia fué presenciada por un selecto núcleo de familias conocidas.

Realizado el acto se sirvió un lunch en el que notamos además de los desposados, a las señoras Nicandra A. de Gervassoni, Clorinda de Irigoyen, Amalia de D'Eramo, María Delley, Carmen Spreáfico de Pena y señoritas María, Josefa y Aida Gervassoni, Mercedes Guibert, Elisa R. Alzugaray, María y Emma Quilice, Inesita Schilie y señores Alejandro Aldao, Manuel V. Moure, Amadeo Gervassoni, Adriano Guibert, Milciades Irigoyen, Carlos Gervassoni, Edgardo Guibert, Luis Quilice, José L. Berra, Carlos Maina, Pedro Puncid, padre Valentín Varela, Julio Garcilaso, Sebastián D'Eramo, Rodolfo Gervassoni y otros.

Los nuevos esposos partieron a B. Aires por el tren de las 18.20 en viaje de bodas.

Palacios

Enlace Guberman-Goldman

Junio 8. — El 30 de mayo contrajeron enlace la señorita Sara Goldman con el joven Mauricio Guberman.

La ceremonia nupcial y banquete tuvo lugar en casa del señor J. Goldman organizándose luego un gran baile que duró hasta altas horas de la mañana del otro día en el salón del señor Silvestre Graziano.

La gentil pareja recibió numerosos telegramas de felicitación, como así también innumerables obsequios.

Entre los concurrentes a la citada fiesta notamos la presencia de familias de esta localidad, Ceres, Moisés Ville y Córdoba.

Las familias que asistieron a este acto, son: Fischel Goldman, Aarón Goldman, Gil Goldman, Salomón Slulitel, Carlos Guberman, León Guberman, Pedro Guberman, Mauricio Rosemberg, F. Mackler, Bernardo Henquín, Pedro Salistre, Abraham Burilzón, Marcos Seher, Luis Danilovich, Porfirio Córdoba, Remigio Piedrabuena, Jaime Moguilevsky, Mauricio Groscald, viuda de Schoijet y otras.

Señoritas: Carlota Rosember, señoritas Alperin, Ofelia S. Córdoba, Clara Henquín, Anita Maguilevsky, Ida Jarazut, Adela Moguilevsky, Jacinta Janky, Celia Schoijet, Macler, María E. Piedrabuena, Para O. Córdoba, Lidia Keller, Catalina Kleiner, Clara Starek, Luisa Waxemberg y Sara Gradick.

Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 8

Superior Tribunal. Sala de segundo turno. Secretaría doctor Fontanarrosa. —Providencias de la fecha:

Ortiz y Alvarez, hurto y extorsión.

—Vigña contra Peña y otros, injurias, incidente de pobreza.

—Gaudín, nulidad de partición en el sucesorio Dénis Giménez.

—Luna contra Jobson sobre petición de herencia, incidente de honorarios del ex conjuez doctor Peirano.

—Santa Cruz, lesiones. Incidente de reencarcelación. Se ordenó la comparencia del señor Emilio Grilli.

—En el recurso de apelación deducido por el señor Antonio Vigña contra la providencia del inferior corriente a fojas 29 en los autos "Antonio Vigna contra Lorenzo Peña y otros, sobre injurias, se resolvió: confirmar la resolución recurrida con costas. En pesos 50 se regulan los honorarios del doctor Pantasso, en $ 50 los del doctor Lorenzatti, en pesos 25 los del procurador Navarro y en 25 de igual moneda los del procurador Esquivel.

Juzgado en lo civil y comercial de la 2.a nominación. Juez doctor Parma. Secretaría Maldonado. — Se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don Leopoldo Cruz, designando contador a don Atilio Giacedoni y se fijó la audiencia para verificación de créditos para el día 6 de julio próximo a las 10.30 horas.

3.a nominación. Juez doctor del Sastre. Secretaría Arteaga. — En el juicio seguido por Kai Schoning en su carácter de presidente de la sociedad de farmacéuticos de Santa Fe, sobre daños y perjuicios e inconstitucionalidad de una ordenanza contra la municipalidad de Santa Fe, se falló: declarando la improcedencia de la demanda, con costas. En pesos 800 se regulan los honorarios del doctor Milesi.

Juzgado de instrucción de la 1.a nominación. Juez doctor Puig. Secretaría Bergallo Andrade. — Se dictó auto de prisión contra Francisco Barraguirre por lesiones contra Delfín López, por la misma causa.

—Pasó clausurado al juzgado de sentencia de la 2.a nominación el sumario contra Carlota Honora, por infanticidio.

JUZGADO FEDERAL

En el juzgado federal se dieron las siguientes informaciones:

Cartas de ciudadanía. — Se acordaron a Luis Pozzo, italiano; Antonio Sanscherinatti, italiano.

Secretaría doctor Parma. — En los juicios seguidos por el procurador fiscal por infracción al artículo 6.o de la ley 8871, se resolvió: absolver de dicha acusación a los ciudadanos Antonio Arias, José H. Avalos, José Aguilar, Hermenegildo Baraldo y Emilio Bello y se condena a Manuel Bairo, Enrique Badeño, Francisco Barraldo y José C. Barbieri, como infractores a oblar $ 10 de multa a cada uno.

—Se absuelve a los ciudadanos Juan José Aguirre y Santiago Agenti, y se condena a José B. Abad, Hermin Acosta y Carlos Alzugaray.

Secretaría Zavalla Carbó. — Se dictó auto de sobreseimiento en la causa seguida con motivo del descarrilamiento de la máquina número 250 del ferrocarril Central Norte.

—Se dictó auto de sobreseimiento en el proceso seguido con motivo del accidente ferroviario del que resultó víctima Luis Bonino.

—Sumario Primo Torres y Carlos Mifard, lesiones, se dictó auto de sobreseimiento a favor del primero de los nombrados.

CASA DE GOBIERNO

FISCALIA DEL ESTADO

Fueron despachados los siguientes expedientes:

Gregorio Parera, sobre pago de honorarios devengados como fiscal ad hoc.

Sociedad Tiro Suizo, sobre exoneración del pago de contribución directa.

Doctor Pedro Pelitso, sobre reconsideración a la orden de caducidad del permiso para ejercer la medicina.

Sumario instruído por la jefatura del departamento Caseros, al comisario don Rafael Pogue.